



94613

MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España y todos
sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D. JAIME SALAT CUSCO

de nacionalidad española, con domicilio en Barce-
lona, Avda. José Antonio núm. 460, relativo a :

"APLICADOR DE PRODUCTOS LIQUIDOS".

=====

94613



MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad, conforme indica su enunciado, hace referencia a un aplicador de productos líquidos.

5. Son conocidos en la actualidad varios métodos para aplicación de líquidos, empleando tubos, envases, etc. - pero adolecen en general del inconveniente de ser la superficie de aplicación excesiva para aquellos casos en que es conveniente aplicar delicadamente el líquido contenido en -
10. el envase, ya sea por tratarse de perfiles de pequeño espesor, ya lo sea para lugares en los que quedan profundidades etc. por lo que para tales casos se ha ideado el aplicador según la invención, caracterizado esencialmente por el hecho de tratarse de un tubo cerrado por un extremo, mediante --
15. aplastado y doblado del mismo, el cual presenta en su parte superior un gollete que se prolonga suficientemente, en el interior del cual se acopla una mecha que se alarga hasta la profundidad del tubo, sobresaliendo convenientemente tal mecha, en orden a determinar la parte destinada a aplicación
20. del líquido contenido en el tubo, destinado preferentemente para determinados lugares en los que es difícil el uso de - los aplicadores conocidos. - - - - -

Se caracteriza también, potesttivamente, por el



25. hecho de que la mecha llena el tubo interiormente, formando en conjunto, una masa esponjosa.-----

Otra característica, de índole secundaria, es la de que el gollete de la parte superior del aplicador, presenta cierta conicidad para el mantenimiento de un tapón - que ajustadamente se acopla en él.-----

30. El aplicador, realizado de acuerdo con las anteriores características presenta entre otras, la ventaja de hacer posible su aplicación en tales puntos difíciles de ver se mojados convenientemente por otros métodos conocidos. --

35. Para ayudar a comprender cuanto se ha expuesto, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin meramente ilustrativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se solicita. En los dibujos:

40. Figura 1 es una vista en alzado del aplicador de productos líquidos, según la invención.-----

Figura 2 es una vista en alzado, seccionada por un plano diametral, correspondiente a un ejemplo de realización del aplicador, en el que se encuentra colocado el tapón. --

45. Con referencia a dichas figuras y a los números - que sobre las mismas indican los distintos elementos y piezas representados, su descripción es como sigue:

En las figuras 1 y 2 se aprecia el envase (1) pro-



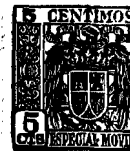
50. piamente dicho, construido preferentemente a base de aleación de plomo, constituido por una pared lateral (2) cerrada que dá origen a una cavidad aproximadamente cilíndrica, cerrada superior e inferiormente; inferiormente por medio de un aplastado y de un doblado (3) y superiormente, por una pared tronco-cónica (4), de la que parte el gollete (5) de la parte superior del envase (1), el cual presenta en su base, una parte (6) de diámetro ligeramente superior y en su parte extrema, un estrangulamiento (7), encontrándose todo el gollete (5) vacío interiormente; esto es, se trata de un tubo. - - - - -

60. En la figura 1 se aprecia el extremo (8) de la mecha (9) y en la figura 2 se ha dibujado la distribución interior al envase, de dicha mecha (9). - - - - -

65. El tapón (10) tiene forma aproximadamente cilíndrica, estando vacío por su parte interior y su pared interior presenta cierta conicidad. - - - - -

70. El montaje de los distintos elementos y el modo para su empleo es como se describe: La mecha (9) está introducida en el envase (1) y en el ejemplo representado, se arrolla en su interior, en orden a aumentar la superficie de impregnación. Dicha mecha (9) se encuentra fijada al gollete (5) por el estrangulamiento (7) que la aprisiona. - -

75. El tapón (10) se introduce de manera que su pared lateral quede ajustando interiormente a la pared lateral exterior del gollete (5), resultando el ensanchamiento (6) de la base como tope. - - - - -



El líquido interior se encuentra impregnando la mecha (9) y por capilaridad, asciende hasta el extremo (8), por cuyo extremo se aplica. - - - - -

- Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y funcionamiento del aplicador según la invención, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle, la experiencia y práctica pudieran aconsejar en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, forma de acoplamiento --
80. mútuo, materiales empleados para la construcción de las mismas y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad que es la que se resume y --
85. concreta en la primera de las reivindicaciones siguientes, bien sea considerada aisladamente, bien lo sea junto con --
90. otra y otras de las reivindicaciones restantes. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes :

100.

R E I V I N D I C A C I O N E S
=====

- 1.- Aplicador de productos líquidos, caracterizado por el hecho de tratarse de un tubo cerrado por un extremo, por aplastado y doblado del mismo, el cual presenta en su parte superior, un gollete que se prolonga suficientemente,
105. interiormente el cual se acopla una mecha que se alarga has-



ta la profundidad del tubo, sobresaliendo convenientemente tal mecha en orden a determinar la parte destinada a aplicación del líquido contenido en el tubo, destinado preferentemente para determinados lugares, en los que es difícil el uso de los aplicadores conocidos actualmente. - - - - -

105.

2.- Aplicador de productos líquidos, según la anterior reivindicación, caracterizados por el hecho de que la mecha llena el tubo envasador interiormente, constituyendo en conjunto, un todo esponjoso. - - - - -

110. 3.- Aplicador de productos líquidos, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que el gollete de su parte superior presenta cierta conicidad, en orden a mantener un tapón que ajustadamente se acopla en él. - - - - -

115. 4.- "APLICADOR" DE PRODUCTOS LIQUIDOS".

Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente Memoria, que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 31 JUL 1962.

P. A.

Curry



FIG. 2

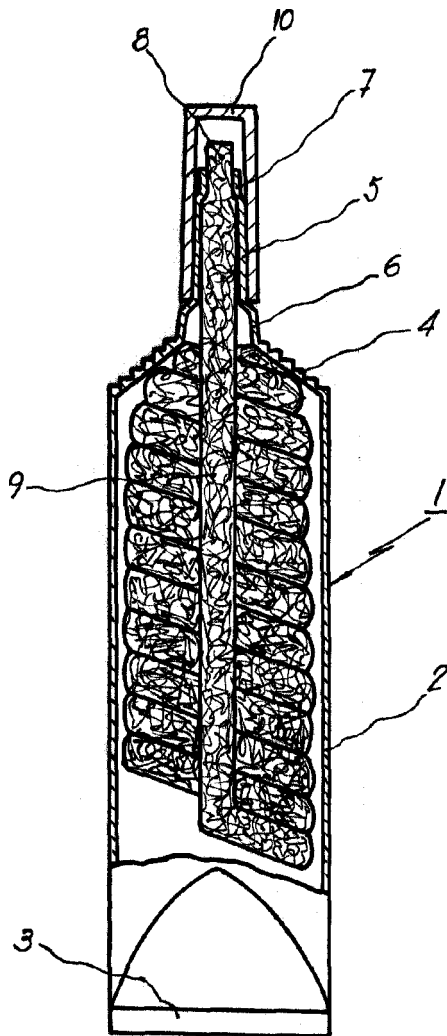
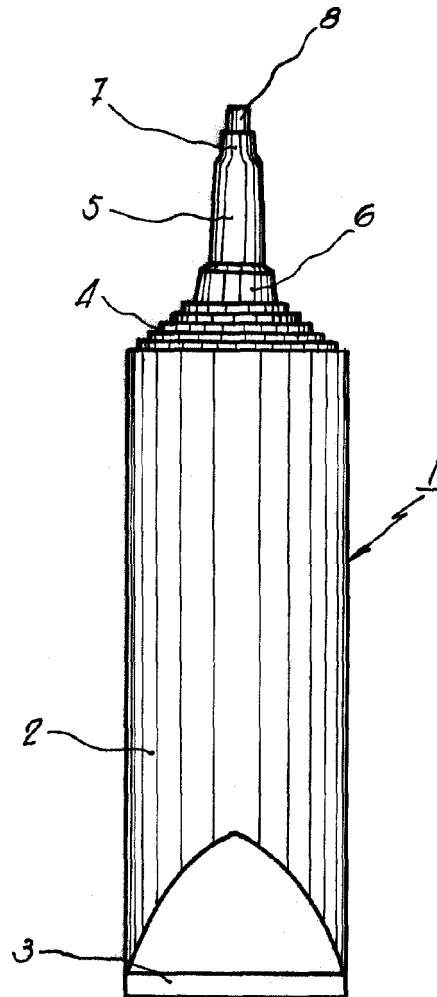


FIG. 1



BARCELONA, 31 JUL 1962

P. A. *[Signature]*

Escala variable